

## BASES PARA LA CONCESIÓN DEL 27 PREMIO CINEMATográfico JOSÉ MARÍA FORQUÉ INSTITUIDO POR EGEDA

### PREMIO AL MEJOR LARGOMETRAJE DE FICCIÓN Y ANIMACIÓN

EGEDA, en homenaje al cine español y al fundador y primer presidente de esta Entidad, José María Forqué, quiere premiar a la producción cinematográfica española. Para ello, convoca la 27 Edición del Premio Cinematográfico José María Forqué, con arreglo a las siguientes bases:

**1ª.** Podrán optar al 27 Premio Cinematográfico José María Forqué todos los largometrajes de ficción y animación de nacionalidad española, de acuerdo con la lista final elaborada por EGEDA, que tengan una duración superior a los 60 minutos y que sean estrenados en salas comerciales en España entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021. Para facilitar el visionado de las obras a los socios de la Entidad, EGEDA pone a su disposición la plataforma VEOFORQUE, al margen de otras formas diferentes de visionado que prefieran los socios.

De manera excepcional, a consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, se permitirá la participación de películas cuyo estreno comercial haya tenido lugar a través de canales de televisión, plataformas o vídeo bajo demanda durante el mes de enero de 2021, siempre que mantengan su condición de película cinematográfica de acuerdo con el Artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/2020 del 5 de mayo de 2020 en relación con el artículo 4.a) de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre del Cine. Estas obras, deberán cumplir con las obligaciones relativas a la solicitud de nacionalidad y de calificación en el ICAA o el órgano correspondiente de la comunidad autónoma con competencia en la materia.

EGEDA publicará el listado de los largometrajes que participarán en las votaciones. Ninguna obra podrá participar en esta categoría en dos (2) ediciones anuales diferentes de los Premios. Los productores dispondrán del plazo de reclamación que oportunamente se les indique, para hacer observaciones al listado.

**2ª.** El sistema de elección de la película ganadora del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué será de doble votación.

**3ª.** Los socios de EGEDA, en votación secreta *online* ante notario, mediante el uso de un código personal, y a partir de la publicación de las bases y la lista de películas en la página web



# PREMIOS FORQUÉ

[www.premiojosemariaforque.com](http://www.premiojosemariaforque.com), votarán entre todas las películas que optan al premio. Las agrupaciones, uniones y asociaciones de empresas de las que sea miembro al menos un socio de la entidad de gestión no tendrán derecho de voto como tales entidades, excepto en aquellos casos en los que ninguno de sus socios lo sean a su vez de EGEDA. El notario designado al efecto por EGEDA dará fe de los resultados de las votaciones.

Cada socio seleccionará en orden de prelación cuatro (4) películas, aquellas que en su opinión reúnan los mayores valores técnicos, artísticos y de producción, con fecha límite el día **8 de noviembre de 2021, a las 21.00h (hora peninsular)**. Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA las cuatro (4) películas que hayan reunido mayor número de puntos, que se considerarán finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional estas películas a las finalistas.

**4º.** Los socios de EGEDA volverán a votar, por el mismo sistema, a partir de la publicación de las películas finalistas en la página web citada en la base 3º, seleccionando sus prioridades de las obras finalistas, con fecha límite el día **29 de noviembre de 2021 a las 21.00h (hora peninsular)**. La película que obtenga el mayor número de puntos será considerada ganadora del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué. En caso de empate, se otorgará el premio a la que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio.

**5º.** La película ganadora del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué será dada a conocer en el transcurso de la Gala.

**6º.** La dotación del Premio Cinematográfico José María Forqué será de treinta mil euros (30.000€) y una (1) escultura representativa del Premio. La entrega de la escultura se realizará en el transcurso del acto público de concesión del Premio, a la/s empresa/s productora/s española/s de la película premiada. En caso de empate final, se repartirá el importe económico de treinta mil euros (30.000€) entre los titulares de las películas elegidas. El reparto económico del premio entre los coproductores de las obras será efectuado por EGEDA de acuerdo con las instrucciones que reciba de los coproductores, contra la presentación de la/s factura/s correspondientes en EGEDA. Sólo se entregará una (1) escultura a la película ganadora, debiendo decidir los coproductores quién la recibe. Los coproductores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de parte de los coproductores.

**7º.** Las empresas productoras de las películas finalistas, y como condición necesaria para participar en la votación definitiva, se comprometerán a participar en el acto de entrega del 27 Premio Cinematográfico José María



# PREMIOS FORQUÉ

Forqué, en la forma prevista por la Organización, presencial o virtual, con el máximo número de personas disponibles del equipo autoral y artístico que hayan participado en el largometraje. No se entregará la aportación económica del premio a los productores si no toman parte en la entrega de premios con una participación destacada del equipo autoral y artístico de la obra.

**8ª.** La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA.



**Edificio EGEDA**  
Calle Luis Buñuel 2, 3ª planta  
28223 - Pozuelo de Alarcón  
Ciudad de la Imagen, Madrid  
+34.915.121.610



## BASES PARA LA CONCESIÓN DEL 27 PREMIO CINEMATOGRAFICO JOSÉ MARÍA FORQUÉ INSTITUIDO POR EGEDA

### PREMIO AL MEJOR LARGOMETRAJE DOCUMENTAL

EGEDA, en su afán de promocionar el audiovisual español en todas sus formas, creó un premio específico a la producción española de largometraje documental, que se establece con arreglo a las siguientes bases:

1º. Podrán optar a este premio todos los largometrajes documentales de nacionalidad española, que tengan una duración superior a los 60 minutos y que hayan sido estrenados en salas comerciales de España entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. Para facilitar el visionado de las obras a los socios de la Entidad, EGEDA pone a su disposición la plataforma VEOFORQUE, al margen de otras formas de visionado que prefieran los socios.

De manera excepcional, a consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, se permitirá la participación de películas cuyo estreno comercial haya tenido lugar a través de canales de televisión, plataformas o vídeo bajo demanda durante el mes de enero de 2021, siempre que mantengan su condición de película cinematográfica de acuerdo con el Artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/2020 del 5 de mayo de 2020, en relación con el artículo 4.a) de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre del Cine. Estas obras, deberán cumplir con las obligaciones relativas a la solicitud de nacionalidad y de calificación en el ICAA o el órgano correspondiente de la comunidad autónoma con competencia en la materia.

EGEDA publicará el listado de los largometrajes que participarán en las votaciones. Ninguna obra podrá participar en esta categoría en dos (2) ediciones anuales diferentes de los Premios. Los productores dispondrán del plazo de reclamación que oportunamente se les indique para hacer observaciones al listado.

2º. El sistema de elección de la película ganadora del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué será de doble votación.

3º. Los socios de EGEDA, en votación secreta *online* ante notario, mediante el uso de un código personal, y a partir de la publicación de las bases y la lista de películas en la página web



## PREMIOS FORQUÉ

[www.premiojosemariaforque.com](http://www.premiojosemariaforque.com), votarán entre todas las películas que optan al premio. Las agrupaciones, uniones y asociaciones de empresas de las que sea miembro al menos un (1) socio de la entidad de gestión no tendrán derecho de voto como tales entidades, excepto en aquellos casos en los que ninguno de sus socios lo sean a su vez de EGEDA. El notario designado por EGEDA dará fe de los resultados de las votaciones.

Cada socio seleccionará en orden de prelación cuatro (4) películas, aquellas que en su opinión reúnan los mayores valores técnicos, artísticos y de producción, con fecha límite el día **8 de noviembre de 2021, a las 21.00h (hora peninsular)**. Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA las cuatro (4) películas que hayan reunido mayor número de puntos, que se considerarán finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional estas películas a las finalistas.

**4º.** Los socios de EGEDA volverán a votar, por el mismo sistema, a partir de la publicación de las películas finalistas en la página web citada en la base 3ª, seleccionando sus prioridades de las obras finalistas, con fecha límite el día **29 de noviembre de 2021 a las 21.00h (hora peninsular)**. La película que obtenga el mayor número de puntos será considerada ganadora del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué. En caso de empate, se otorgará el premio a la que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio.

El nombre de los ganadores se dará a conocer en la Gala del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué.

**5º.** La dotación de este Premio Especial de EGEDA será de seis mil euros (6.000€) y una (1) escultura representativa del Premio, que será entregada en la Gala a la/s empresa/s productora/s española/s de la película premiada, que deberán estar presentes. En caso de empate, se repartirá el importe económico de seis mil euros (6.000€) entre los titulares de las películas ganadoras. El reparto económico del premio entre los coproductores de las obras será efectuado por EGEDA de acuerdo con las instrucciones que reciba de los coproductores, contra la presentación de las facturas correspondientes a EGEDA. Sólo se entregará una (1) escultura a la película ganadora, debiendo decidir los coproductores quién la recibe. Los coproductores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de parte de los coproductores.

**6º.** Las empresas productoras de las películas finalistas, y como condición necesaria para participar en la votación definitiva, se comprometerán a participar en el acto de entrega del 27 Premio Cinematográfico José María



# PREMIOS FORQUÉ

Forqué, en la forma prevista por la Organización, presencial o virtual, con el máximo número de personas disponibles del equipo autoral y artístico que hayan participado en el largometraje. No se entregará la aportación económica del premio a los productores si no toman parte en la entrega de premios con una participación destacada del equipo autoral y artístico de la obra.

**7º.** La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases, será resuelta por EGEDA.



**BASES PARA LA CONCESIÓN DEL  
27 PREMIO CINEMATOGRAFICO JOSÉ MARÍA FORQUÉ  
INSTITUIDO POR EGEDA**

**PREMIO AL MEJOR CORTOMETRAJE CINEMATOGRAFICO**

EGEDA, en su afán de promocionar el audiovisual español en todas sus formas, crea un premio específico a la producción española de cortometrajes, sin distinción entre ficción, documentales y animación.

Por ello, el premio especial EGEDA al mejor cortometraje se establece con arreglo a las siguientes bases:

**1ª.** Podrán optar a este premio todos los cortometrajes de nacionalidad española, de duración igual o inferior a 30 minutos, que cumplan los siguientes requisitos:

- Poseer el certificado de nacionalidad española del ICAA/ICEC, concedido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de septiembre de 2021.
- Haber sido estrenado en salas comerciales entre el 1 de noviembre de 2020 y el 18 de octubre de 2021.

De igual manera, podrán participar aquellos cortometrajes que hayan sido premiados en el mismo periodo en alguno de los Premios indicados para cada festival nacional en el Anexo I, o bien, aquellos que hayan sido seleccionados para festivales internacionales que preseleccionan a los Goya (Anexo II). Se considerará la fecha de celebración del Festival, en ningún caso la de la comunicación de la premiación o selección. La fecha del certificado del ICAA/ICEC deberá ser anterior a la participación del cortometraje en el festival pertinente.

Para los cortometrajes de animación será suficiente con poseer el certificado de nacionalidad española del ICAA/ICEC, concedido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de septiembre de 2021.

Para facilitar el visionado de las obras a los socios de la Entidad, EGEDA pone a su disposición la plataforma VEOFORQUE, al margen de otras formas de visionado que prefieran los socios. Los materiales de las obras, en la calidad requerida por EGEDA, que hayan sido aportados con tiempo suficiente a EGEDA, serán puestos a disposición en VEOFORQUÉ.



EGEDA publicará el listado de los cortometrajes que participarán en las votaciones. Ningún cortometraje que haya participado en ediciones anteriores de los Premios José María Forqué podrá concurrir en sucesivas ediciones. Los productores dispondrán del plazo de reclamación que oportunamente se les comunique para hacer observaciones al listado propuesto.

**2º.** El sistema de elección del cortometraje ganador del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué será de doble votación.

**3º.** Los socios de EGEDA, en votación secreta *online* ante notario, mediante el uso de un código personal, y a partir de la publicación de las bases y la lista de cortometrajes en la página web [www.premiojosemariaforque.com](http://www.premiojosemariaforque.com), votarán entre todas las obras que optan al premio. Las agrupaciones, uniones y asociaciones de empresas de las que sea miembro al menos un socio de la entidad de gestión no tendrán derecho de voto como tales entidades, excepto en aquellos casos en los que ninguno de sus socios lo sean a su vez de EGEDA. El notario designado al efecto por EGEDA dará fe de los resultados de las votaciones.

Cada socio seleccionará en orden de prelación tres (3) cortometrajes, aquellos que en su opinión reúnan los mayores valores técnicos, artísticos y de producción, con fecha límite el día **8 de noviembre de 2021, a las 21.00h. (hora peninsular)**. Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA los tres (3) cortometrajes que hayan reunido mayor número de puntos, que se considerarán finalistas. En caso de producirse un empate para el tercer puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional estos cortometrajes a las finalistas.

**4º.** Los socios de EGEDA volverán a votar, por el mismo sistema, a partir de la publicación de las obras finalistas en la página web citada en la base 3º, seleccionando sus prioridades de los cortometrajes finalistas, con fecha límite el día **29 de noviembre de 2021 a las 21.00h (hora peninsular)**. El cortometraje que obtenga el mayor número de puntos será considerado ganador del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué. En caso de empate, se otorgará el premio al que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio.

El nombre de los ganadores se dará a conocer en la Gala del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué.

**5º.** La dotación del Premio al Mejor Cortometraje Cinematográfico será de tres mil euros (3.000€) y una (1) escultura representativa del Premio, que será entregada en la misma Gala que el 27 Premio Cinematográfico José María Forqué a la/s empresa/s productora/s española/s del cortometraje



# PREMIOS FORQUÉ

premiado, que deberá/n estar presente/s en la Gala. En caso de empate, se repartirá el importe económico de tres mil euros (3.000€) entre los titulares de los cortometrajes elegidos. El reparto económico del premio entre los coproductores de las obras será efectuado por EGEDA de acuerdo con las instrucciones que reciba de los coproductores, contra la presentación de la factura correspondiente a EGEDA. Sólo se entregará una (1) escultura al cortometraje ganador, debiendo decidir los coproductores quién la recibe. Los coproductores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de parte de los coproductores. No se entregará la aportación económica del premio a los productores si no están presentes en la entrega de premios.

6º.- Las empresas productoras de las obras finalistas, y como condición necesaria para participar en la votación definitiva, se comprometerán a participar en el acto de entrega del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué, en la forma prevista por la Organización, presencial o virtual, con el máximo número de personas disponibles del equipo autoral y artístico que hayan participado en el cortometraje. No se entregará la aportación económica del premio a los productores si no toman parte en la entrega de premios con una participación destacada del equipo autoral y artístico de la obra.

7º. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA.



## Anexo I – Festivales Nacionales

FESTIVAL	PREMIO
Abycine - Festival Internacional de Cine de Albacete	Primer Premio Abycine Cortos
Alcances - Festival de Cine Documental	Premio Caracola - Alcances al Mejor Cortometraje Documental
Certamen Internacional de Cortos de Soria	Premio Mejor Cortometraje Producción Nacional
Cortogenia	Mejor cortometraje nacional
Curtocircuito	Premio Peninsulas
DocumentaMadrid	Premio del Jurado de la Competición Nacional de Cortometraje
Festival de Cine de Alcalá de Henares. ALCINE	1er Premio Ciudad de Alcalá
Festival de Cine de Alicante	Mejor cortometraje nacional
Festival de Cine de Comedia de Tarazona y el Moncayo	Mejor cortometraje
Festival de Cine de l'Alfàs del Pi	Primer Premio Faro de Plata
Festival de Cine de Madrid. FCM - PNR	Premio al Mejor Cortometraje de la Sección Oficial Nacional
Festival de Cine de Sant Joan d'Alacant	Ficus de Oro "Sant Joan de Alacant"
Festival de Cine de Zaragoza	Premio al Mejor Cortometraje Nacional de Ficción. Premio Augusto
Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	Carabela de Plata al Mejor Cortometraje Nacional
Festival de Cine Solidario de Guadalajara - FESCIGU	Primer Premio Picazo al Mejor Cortometraje
Festival de Cinema Independent de Barcelona. L'Alternativa	Premio al Mejor Cortometraje de L'Alternativa Oficiales
Festival de Cortometrajes de Vitoria-Gasteiz. CORTADA	Premio del Jurado al Mejor Cortometraje Ficción
Festival de Cortometrajes de Vitoria-Gasteiz. CORTADA	Premio del Jurado al Mejor Cortometraje Documental
Festival de Málaga. Cine Español	Biznaga de Plata al Mejor Cortometraje de Ficción
Festival de Málaga. Cine Español	Biznaga de Plata al Mejor Cortometraje Documental
Festival Ibérico de Cinema de Badajoz	Premio al Mejor Cortometraje
Festival Internacional de Cine de Gijón	Premio Principado de Asturias al Mejor Cortometraje
Festival Internacional de Cine de Huesca	Premio "Danzante" del Concurso Iberoamericano de Cortometrajes
Festival Internacional de Cine de Huesca	Premio "Danzante" del Concurso de Cortometraje Documental
Festival Internacional de Cine de Lanzarote	Premio al Mejor Cortometraje Nacional de Ficción
Festival Internacional de Cine de Lanzarote	Premio al Mejor Cortometraje Documental
Festival Internacional de Cine de Valencia - Cinema Jove	Premio "Luna de Valencia" al Mejor Cortometraje
Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao. ZINEBI	Gran Premio del Cine Español



# PREMIOS FÓRQUE

FESTIVAL	PREMIO
Festival Internacional de Cine Independiente de Elche	Premio Fundación Caja Mediterráneo al Mejor Cortometraje
Festival Internacional de Cinema Fantastic de Catalunya, Sitges.	Premio al Mejor Cortometraje de Género Fantástico
Festival Internacional de Cortometrajes "Almería en Corto".	Premio al Mejor Cortometraje Nacional
Festival Internacional de Cortometrajes de Aguilar de Campoo	Premio al Mejor Cortometraje "Galleta Gullón de Oro"
Festival Internacional de Cortometrajes de Torrelavega	Premio al Mejor Cortometraje de Ficción
Festival Internacional de Cortometrajes de Torrelavega	Premio al Mejor Cortometraje Documental
Festival Internacional MiradasDoc	Premio al Mejor Cortometraje Documental
MECAL - Festival Internacional de Cortometrajes y Animación de Barcelona	Premio "Videolab" al Mejor Cortometraje de Producción española
Mostra de Cinema Ilatinoamericá de Catalunya	Premio Mejor Cortometraje
Mostra de Curtas Vila de Noia	Premio Mejor Cortometraje
Octubre Corto. Festival de Cine de Arnedo en La Rioja	Premio "Aborígen" al Mejor Cortometraje de Ficción
Octubre Corto. Festival de Cine de Arnedo en La Rioja	Premio "Aborígen" al Mejor Cortometraje Documental
Punto de Vista. Festival Internacional de Cine Documental de Navarra	Gran Premio Punto de Vista
Semana de Cine de Medina del Campo	Premio del Público y Roel de Plata
Semana de Cine de Medina del Campo	Premio del Jurado al Mejor Cortometraje Documental
Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid	Premio Semana Del Cortometraje De La Comunidad De Madrid
Seminci. Semana Internacional de Cine de Valladolid	Espiga de Oro al Mejor Cortometraje Ficción
Seminci. Semana Internacional de Cine de Valladolid	Premio al Mejor Cortometraje Documental de la Sección "Tiempo de Historia"

Edificio EGEDA  
 Calle Luis Buñuel 2, 3ª planta  
 28223 - Pozuelo de Alarcón  
 Ciudad de la Imagen, Madrid  
 +34.915.121.610



**Anexo II – Festivales Internacionales**

FESTIVAL	PAIS
AFI Fest	EEUU
Ann Arbor Film Festival	EEUU
Aspen ShortFest	EEUU
Athens International Film Festival	EEUU
Atlanta Film Festival	EEUU
Austin Film Festival	EEUU
Berlin International Film Festival	Alemania
Bermuda International Film Festival	Bermudas
Big Sky Documentary Film Festival	EEUU
Calgary International Film Festival	Canadá
Camden International Film Festival	EEUU
Camera Image	Polonia
Cannes International Film Festival	Francia
Cartagena International Film Festival	Colombia
Chicago International Children's Film Festival	EEUU
Chicago International Film Festival	EEUU
Cinequest Film Festival	EEUU
Clermont-Ferrand International Short Film Festival	Francia
Cleveland International Film Festival	EEUU
Cork Film Festival	Irlanda
Curtas Vila do Conde	Portugal
Doc NYC	EEUU
DocLisboa International Film Festival	Portugal
Documentary Edge Festival	Nueva Zelanda
Dubai International Film Festival	Emiratos Árabes Unidos
Edindocs	Reino Unido
Edmonton International Film Festival	Canadá
Encounters Short Film Festival	Reino Unido
FlickerFest International Short Film Festival	Australia
Florida Film Festival	EEUU
Foyle Film Festival	Irlanda
Full Frame Documentary Film Festival	EEUU
Galway Film Fleadh	Irlanda
Gent Film Fest	Bélgica
Guadalajara International Film Festival	México
Guanajuato International Film Festival	México
Hamptons International Film Festival	EEUU
Heartland Film Festival	EEUU
Hot Docs Canadian International Documentary Film Festival	Canadá
Hot Springs Documentary Film Festival	EEUU
International Documentary Filmfestival Amsterdam - IDFA	Países Bajos
International Short Film Festival in Drama	Grecia
If's All True - International Documentary Film Festival	Brasil
Jerusalem Film Festival	Israel
Jihlava International Documentary Film Festival	República Checa
Krakov Film Festival	Polonia
Leeds International Film Festival	Reino Unido



# PREMIOS FURQUÉ

FESTIVAL	PAIS
Leipzig International Festival for Documentary and Animated Film	Alemania
Leuven International Short Film Festival	Bélgica
Locarno International Film Festival	Suiza
Los Angeles Film Festival	EEUU
Los Angeles Shorts Fest	EEUU
Melbourne International Film Festival	Australia
Montreal Festival du Nouveau Cinema	Canadá
Montreal World Films Festival	Canadá
Nashville Film Festival	EEUU
New Directors / New Film Festival	EEUU
New Orleans Film Festival	EEUU
New York International Children's Film Festival	EEUU
Norwegian Short Film Festival	Noruega
Oberhausen International Short Film Festival	Alemania
Odense International Short Film Festival	Dinamarca
Palm Springs International Short Fest	EEUU
Premios de la Academia de Hollywood - Premios Oscar	EEUU
Quinzaine des Realisateurs	Francia
Raindance Film Festival	Reino Unido
Rhode Island International Film Festival	EEUU
Rio de Janeiro International Short Film Festival	Brasil
Riverun International Film Festival	EEUU
Rotterdam International Film Festival	Países Bajos
San Francisco International Film Festival	EEUU
Santa Barbara International Film Festival	EEUU
Sarajevo Film Festival	Bosnia
Seattle International Film Festival	EEUU
Semaine de la Critique du Festival de Cannes	Francia
Sheffield Doc / Fest	Reino Unido
Shorts Shorts Film Festival	Japón
Show me Shorts Film Festival	Nueva Zelanda
Slamdance	EEUU
South by Southwest	EEUU
St. Louis International Film Festival	EEUU
Sundance Film Festival	EEUU
Tampere Film Festival	Finlandia
Traverse City Film Festival	EEUU
Tribeca Film Festival	EEUU
Uppsala International Short Film Festival	Suecia
Urban World Film Festival	EEUU
Venice International Film Festival	Italia
VIS Vienna Independent Shorts	Austria
Visions du Reel	Suiza
Warsaw Film Festival	Polonia
Winterthur International Short Film Festival	Suiza

Edificio EGEDA  
Calle Luis Buñuel 2, 3ª planta  
28223 - Pozuelo de Alarcón  
Ciudad de la Imagen, Madrid  
+34.915.121.610



## BASES PARA LA CONCESIÓN DEL 27 PREMIO CINEMATográfico JOSÉ MARÍA FORQUÉ INSTITUIDO POR EGEDA

### PREMIO A LA MEJOR PELÍCULA LATINOAMERICANA DEL AÑO

EGEDA, con el objetivo de homenajear al cine latinoamericano, fomentando su promoción internacional, quiere destacar, dentro de los Premios José María Forqué, a una de las mejores producciones cinematográficas latinoamericanas del año, como ejemplo del gran cine que se produce en América Latina. El objetivo del premio es ayudar al cine latinoamericano a su mayor promoción internacional.

Para ello, convoca este Premio, con arreglo a las siguientes bases:

1º. Podrán optar al Premio a la Mejor Película Latinoamericana todos los largometrajes de ficción, animación o documental latinoamericanos que tengan una duración superior a los 60 minutos y que ostenten la nacionalidad de alguno de los 20 países listados en la base 7ª (pueden ser coproducciones minoritarias con España u otros países no latinoamericanos), siempre que hayan sido estrenados en salas comerciales en cualquier país iberoamericano, entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021. Igualmente podrán participar las películas que hayan participado en festivales que, de acuerdo con las bases de los Premios PLATINO, les permitan participar.

De manera excepcional, a consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, se considerará también estreno comercial de una película cinematográfica el que se lleve a cabo a través de servicios de canales de televisión, plataformas o vídeo bajo demanda.

Ninguna obra podrá participar en esta categoría en dos (2) ediciones anuales diferentes de los Premios.

2º. La película ganadora del Premio a Mejor Película Latinoamericana será elegida con el asesoramiento del Comité ejecutivo de los Premios PLATINO, la Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales (FIPCA), el Consejo de Administración de EGEDA y la Prensa iberoamericana especializada. En una primera fase, los miembros del Comité de Premios PLATINO y de la junta directiva de FIPCA, votaran en orden de prelación, los cuatro (4) largometrajes que en su opinión reúnan los mayores valores técnicos, artísticos y de producción, **antes 8 de noviembre de 2021, a las 21.00h. de Madrid (España).** Una vez realizado el escrutinio por el notario,



## Premios Forqué

éste dará a conocer a EGEDA las cuatro (4) películas que hayan reunido mayor número de puntos, las cuales se considerarán finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional estas películas a las finalistas.

En la segunda fase, antes del **29 de noviembre de 2021 a las 21.00h. de Madrid (España)**, los miembros de la junta directiva de FIPCA, los consejeros de EGEDA y una selección representativa de la prensa iberoamericana especializada votarán sus preferencias sobre las finalistas, resultando ganadora aquella producción que acumule más votos. En caso de empate, se otorgará el premio al que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio. El notario designado al efecto por EGEDA dará fe de los resultados de las votaciones.

**3ª.** La/s película/s ganadora/s del Premio a la Mejor Película Latinoamericana será dada a conocer en el transcurso de la Gala de entrega del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué.

**4ª.** La dotación del Premio Cinematográfico José María Forqué será de seis mil euros (6.000€) y una (1) escultura representativa del Premio. La entrega de la escultura se realizará, en el transcurso del acto público de concesión del Premio, a la/s empresa/s productora/s de la/s película/s premiada/s. En caso de empate, se repartirá el importe económico de seis mil euros (6.000€) entre los titulares de las películas elegidas. El reparto económico del premio entre los coproductores de las obras será efectuado por EGEDA de acuerdo con las instrucciones que reciba de los coproductores, contra la presentación de la factura correspondiente a EGEDA. Sólo se entregará una (1) escultura a la película ganadora, debiendo decidir los coproductores quién la recibe. Los coproductores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de parte de los coproductores.

**5ª.** Las empresas productoras de las películas participantes, y como condición necesaria para participar, se comprometerán a acudir al acto de entrega del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué, en la forma que indique la organización –presencial o virtual- y a designar un representante para que recoja el premio en su nombre. De no cumplirse esta premisa, los productores no podrán recibir el premio en metálico asignado.

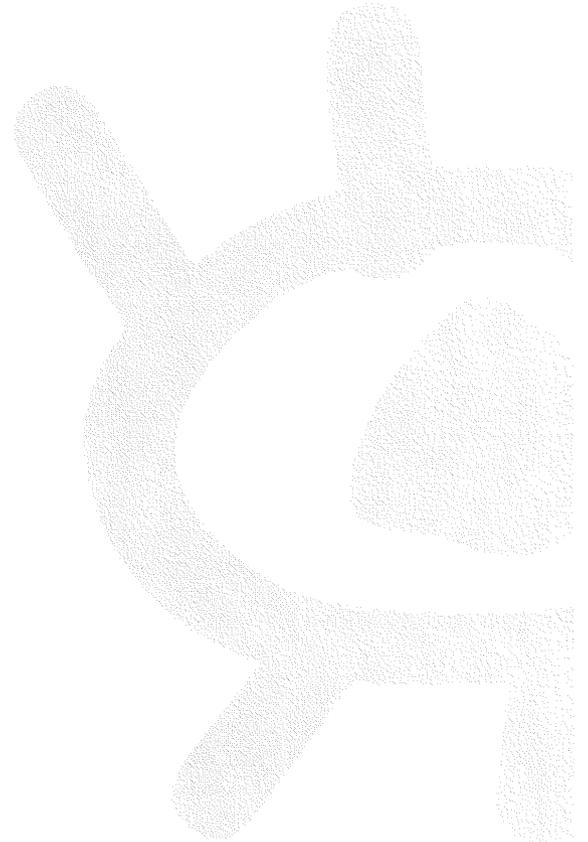
**6ª.** La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA. Los resultados de las votaciones podrán ser elevados a público por EGEDA ante notario.

Edificio EGEDA  
Calle Luis Buñuel 2, 3ª planta  
28223 – Pozuelo de Alarcón  
Ciudad de la Imagen, Madrid  
+34.915.121.610



# PREMIOS FORQUÉ

7ª. Películas participantes de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.



**BASES PARA LA CONCESIÓN DEL  
27 PREMIO CINEMATográfico JOSÉ MARÍA FORQUÉ  
INSTITUIDO POR EGEDA**

**PREMIO AL CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES**

EGEDA, en homenaje al cine español y al fundador y primer presidente de esta Entidad, José María Forqué, quiere premiar a la producción cinematográfica española. Para ello, convoca la 27 Edición del Premio Cinematográfico José María Forqué, y el Premio especial al Cine y Educación en Valores, con arreglo a las siguientes bases:

1ª. Podrán optar al 27 Premio Cinematográfico José María Forqué, al Cine y la Educación en Valores, todos los largometrajes de ficción, animación y documental de nacionalidad española, de acuerdo con la lista final elaborada por EGEDA, que tengan una duración superior a los 60 minutos y que sean estrenados en salas comerciales en España entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

De manera excepcional, a consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, se permitirá la participación de películas cuyo estreno comercial haya tenido lugar a través de canales de televisión, plataformas o vídeo bajo demanda durante el mes de enero de 2021, siempre que mantengan su condición de película cinematográfica de acuerdo con el Artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/2020 del 5 de mayo de 2020 en relación con el artículo 4.a) de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre del Cine. Estas obras, deberán cumplir con las obligaciones relativas a la solicitud de nacionalidad y de calificación en el ICAA o el órgano correspondiente de la comunidad autónoma con competencia en la materia.

Las películas que opten a esta categoría deberán reunir, transmitir o inducir a la reflexión y educar sobre determinados valores sociales y humanos que se consideren positivos para la sociedad en su conjunto, como la solidaridad, el compañerismo, la integridad y otros principios.

Para facilitar el visionado de las obras a los socios de la Entidad, EGEDA pone a su disposición la plataforma VEOFORQUE, al margen de otras formas de visionado que prefieran los socios. Ninguna obra podrá participar en dos (2) ediciones anuales diferentes de los Premios.



2º. El sistema de elección de la película ganadora del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué al Cine y la Educación en Valores será de doble votación.

3º. EGEDA colabora con la comunidad educativa española y con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD). La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción elegirá y notificará a EGEDA, antes del **24 de octubre de 2021**, un mínimo de siete (7) obras y un máximo de veinte (20), de entre la lista que contenga las candidaturas propuestas, que reúnan los requisitos de este premio, preferentemente entre películas para todos los públicos o para mayores de siete años. De no recibirse dicha preselección llevada a cabo por FAD en plazo establecido, ésta será decidida por el Consejo de Administración de EGEDA.

4º. Sobre la preselección realizada, los socios de EGEDA y los centros educativos que deseen participar lo harán en votación secreta *online* ante notario, mediante el uso de un código personal, seleccionando en orden de prelación cuatro (4) películas, aquellas que en su opinión reúnan los mayores valores descritos anteriormente, con fecha límite el día **8 de noviembre de 2021, a las 21.00h. de Madrid (hora peninsular)**. Respecto a los socios de Egeda, las agrupaciones, uniones y asociaciones de empresas de las que sea miembro al menos un socio de la entidad de gestión no tendrán derecho de voto como tales entidades, excepto en aquellos casos en los que ninguno de sus socios lo sean a su vez de EGEDA.

Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA las cuatro (4) películas que hayan reunido mayor número de puntos, que se considerarán finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional estas películas a las finalistas.

5º. Los socios de EGEDA junto con los centros educativos volverán a votar, por el mismo sistema, a partir de la publicación de las películas finalistas en la página web citada en la base 3º, seleccionando sus prioridades de las obras finalistas, con fecha límite el día **29 de noviembre de 2021 a las 21.00h (hora peninsular)**. La película que obtenga el mayor número de puntos será considerada ganadora del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué en esta categoría. En caso de empate, se otorgará el premio a la que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio.

6º. Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA la película ganadora del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué en esta categoría, que se hará pública en el transcurso del acto de concesión del Premio.



# PREMIOS FORQUÉ

**7º.** El ganador del Premio Cinematográfico José María Forqué al Cine y la Educación en Valores recibirá una (1) escultura representativa durante el transcurso del acto público de concesión del Premio, a la/s empresa/s productora/s española/s de la película premiada. Sólo se entregará una (1) escultura a la película ganadora, debiendo decidir los coproductores quién la recibe. Los coproductores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de parte de los coproductores. El Premio no tendrá dotación económica, si bien las obras finalistas serán automáticamente elegibles para su puesta a disposición en la plataforma Platino Educa.

**8º.** Las empresas productoras de las películas finalistas, y como condición necesaria para participar en la votación definitiva, se comprometerán a participar en el acto de entrega del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué, en la forma prevista por la Organización, presencial o virtual, con el máximo número de personas disponibles del equipo autoral y artístico que hayan participado en el largometraje.

**9º.** La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA.



## BASES PARA LA CONCESIÓN DEL 27 PREMIO CINEMATOGRAFICO JOSÉ MARÍA FORQUÉ INSTITUIDO POR EGEDA

### PREMIO A LA MEJOR SERIE DE FICCIÓN

EGEDA, con el objetivo de adaptarse a la creciente importancia y repercusión de las series de ficción en nuestro país, decidió crear, dentro de los Premios José María Forqué, un premio específico a la mejor serie española. Este premio, busca reconocer la gran repercusión de este formato en el mundo audiovisual actual.

Para ello, convoca este Premio, con arreglo a las siguientes bases:

**1º.** Podrán optar a este premio las miniseries o teleseries de ficción con un mínimo de 3 episodios y máximo de 26 por temporada, de producción española y corte cinematográfico. El primer episodio de la miniserie o teleserie debe haberse emitido en plataformas, canales de televisión o vídeo bajo demanda durante 2021.

Para facilitar el visionado de las obras, EGEDA pone a disposición del jurado la plataforma VEOFORQUE, al margen de otras formas de visionado que prefieran los miembros del jurado.

Ninguna obra podrá participar en esta categoría en dos (2) ediciones anuales diferentes de los Premios.

**2º.** El sistema de elección de la serie ganadora del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué será de doble votación.

**3º.** Los socios de EGEDA, en votación secreta *online* ante notario, mediante el uso de un código personal, y a partir de la publicación de las bases y la lista de series en la página web [www.premiojosemariaforque.com](http://www.premiojosemariaforque.com), votarán entre todas las series que optan al premio. Las agrupaciones, uniones y asociaciones de empresas de las que sea miembro al menos un socio de la entidad de gestión no tendrán derecho de voto como tales entidades, excepto en aquellos casos en los que ninguno de sus socios lo sean a su vez de EGEDA. El notario designado al efecto por EGEDA dará fe de los resultados de las votaciones.

Cada socio seleccionará, en orden de prelación, cuatro (4) series que, en su opinión, reúnan los mayores valores técnicos, artísticos y de producción, con fecha límite el día **8 de noviembre de 2021, a las 21.00h. (hora peninsular).**



## Premios Forqué

Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA las cuatro (4) series que hayan reunido mayor número de puntos, que se considerarán finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional, estas series a las finalistas.

**4º.** Los socios de EGEDA volverán a votar, por el mismo sistema, a partir de la publicación de las series finalistas, en la página web citada en la base 3º, seleccionando sus prioridades de las obras finalistas, con fecha límite el día **29 de noviembre de 2021 a las 21.00h. (hora peninsular)**. La serie que obtenga el mayor número de puntos, será considerada ganadora del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué. En caso de empate, se otorgará el premio a la que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio.

**5º** Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA la serie ganadora que se hará público en la Gala del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué.

**6º.** La serie galardonada recibirá seis mil euros (6.000€) y una (1) escultura acreditativa, que será entregada en la misma Gala del Premio a la/s empresa/s productora/s española/s de la serie premiada. En caso de empate, se repartirá el importe económico de seis mil euros (6.000€) entre las series ganadoras. El reparto económico del premio entre los coproductores de las obras será efectuado por EGEDA, de acuerdo con las instrucciones que reciba de los coproductores, contra la presentación de la/s factura/s correspondientes en EGEDA. Sólo se entregará una (1) escultura a la serie ganadora, debiendo decidir los coproductores quién la recibe. Los coproductores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de su parte, no de EGEDA.

**7º.** Las empresas productoras de las series finalistas, y como condición necesaria para participar en la votación definitiva, se comprometerán a participar en el acto de entrega del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué, en la forma prevista por la Organización, presencial o virtual, con el máximo número de personas disponibles del equipo autoral y artístico que hayan participado en la obra. No se entregará la aportación económica del premio a los productores si no toman parte en la entrega de premios con una participación destacada del equipo autoral y artístico de la obra.

**8º.** La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA. Los resultados de las votaciones podrán ser elevados a público por EGEDA ante notario.

Edificio EGEDA  
Calle Luis Buñuel 2, 3ª planta  
28223 - Pozuelo de Alarcón  
Ciudad de la Imagen, Madrid  
+34.915.121.610



## BASES PARA LA CONCESIÓN DEL 27 PREMIO CINEMATOGRÁFICO JOSÉ MARÍA FORQUÉ INSTITUIDO POR EGEDA

### PREMIO A LA MEJOR INTERPRETACIÓN MASCULINA Y FEMENINA

EGEDA, en el marco del Premio Cinematográfico José María Forqué, decidió crear un premio específico a la interpretación cinematográfica para destacar la labor de los intérpretes en los largometrajes de nacionalidad española de cada año. Con este objetivo, se otorgará anualmente un premio a la mejor interpretación masculina y otro a la mejor interpretación femenina, a juicio del jurado nombrado para este cometido, y con arreglo a las siguientes bases:

**1ª.** Podrán optar a este premio los actores y las actrices que hayan intervenido con un papel principal en alguno de los largometrajes españoles de ficción que cada año opten al Premio Cinematográfico José María Forqué. Concretamente, en esta edición, podrán participar los actuantes en largometrajes españoles de ficción que tengan una duración superior a los 60 minutos y hayan sido estrenados en salas comerciales de España entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021. Para facilitar el visionado de las obras, EGEDA pone a disposición del jurado la plataforma VEOFORQUE, al margen de otras formas de visionado que prefieran los miembros del jurado.

De manera excepcional, a consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, se permitirá la participación de películas cuyo estreno comercial haya tenido lugar a través de canales de televisión, plataformas o vídeo bajo demanda durante el mes de enero de 2021, siempre que mantengan su condición de película cinematográfica de acuerdo con el Artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/2020 del 5 de mayo de 2020, en relación con el artículo 4.a) de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre del Cine. Estas obras, deberán cumplir con las obligaciones relativas a la solicitud de nacionalidad y de calificación en el ICAA o el órgano correspondiente de la comunidad autónoma con competencia en la materia.

**2ª.** El sistema de elección de premiados será de doble votación, por un jurado compuesto por periodistas especializados y los miembros del Consejo de Administración de EGEDA.



## PREMIOS FORQUÉ

**3ª.** En una primera votación, secreta y online ante notario, mediante el uso de un código personal y a partir de la publicación de las bases y sobre las listas de actores/actrices elaboradas por EGEDA, **antes del 8 de noviembre de 2021, a las 21.00h (hora peninsular)**, los periodistas seleccionarán en orden de prelación cuatro (4) actores/actrices, para cada categoría y el trabajo por el hayan sido seleccionados. Los cuatro (4) más votados de cada categoría serán los seleccionados como finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional estos intérpretes a las finalistas.

Si el nombre de un mismo intérprete apareciese más de una (1) vez, votado entre los finalistas por distintas películas, se incluirá sólo una (1) vez como candidato, por la película por la que hubiera recibido más puntos, computándose el siguiente intérprete en número de puntos. El notario designado al efecto por EGEDA dará fe de los resultados de las votaciones.

**4ª.** En la segunda votación, los miembros del jurado (formado por periodistas y los miembros del Consejo de EGEDA), votarán en orden de preferencia, antes del **29 de noviembre de 2021 a las 21.00h (hora peninsular)** a los ganadores de cada una de las categorías entre los finalistas previamente seleccionados. En caso de empate, se otorgará el premio al que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio.

Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA el nombre de los ganadores que se harán públicos en la Gala del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué.

**5ª.** El galardonado/a con cada premio recibirá tres mil euros (3.000€) y una (1) escultura acreditativa, que le será entregada en la misma Gala del Premio, a cuya recepción deberá acudir personalmente, salvo caso de fuerza mayor. Sólo se entregará una (1) escultura a cada ganador/a. En caso de empate, se repartirá el importe económico de tres mil euros (3.000€) entre los ganadores. Los ganadores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de su parte, no de EGEDA.

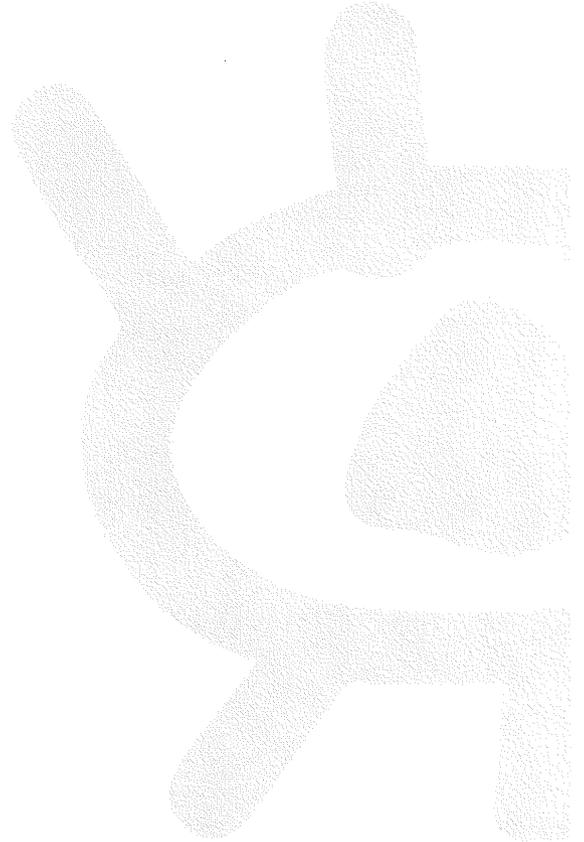
**6ª.** Los intérpretes finalistas, como condición necesaria para participar en la votación definitiva, se comprometerán a participar personalmente en el acto de entrega del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué, en la forma prevista por la Organización, presencial o virtual. No se entregará la aportación económica del premio a los ganadores si no



# PREMIOS FORQUÉ

toman parte en la entrega de premios, salvo por causa justificada a criterio de la Organización.

7ª. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de los finalistas. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA.



## BASES PARA LA CONCESIÓN DEL 27 PREMIO CINEMATográfico JOSÉ MARÍA FORQUÉ INSTITUIDO POR EGEDA

### PREMIO A LA MEJOR INTERPRETACIÓN MASCULINA Y FEMENINA EN SERIES DE FICCIÓN

EGEDA, con el objetivo de adaptarse a la creciente importancia y repercusión de las series de televisión en nuestro país, decidió crear, dentro de los Premios José María Forqué, un premio específico a la interpretación en series. Este premio, pretende destacar la labor de estos intérpretes en las series de televisión de nacionalidad española cada año.

Con este objetivo, se otorgará anualmente un premio a la mejor interpretación masculina y otro a la mejor interpretación femenina, a juicio del jurado nombrado para este cometido, y con arreglo a las siguientes bases:

**1º.** Podrán optar a este premio los actores y las actrices que hayan intervenido con un papel principal en alguna de las series españolas que cada año opten al Premio a Mejor Serie. Concretamente, podrán concurrir a estos Premios todos aquellos actores y actrices que hayan participado en series de Ficción que, con independencia de su año de producción, el primer capítulo haya sido estrenado en plataformas, canales de televisión o vídeo bajo demanda, por primera vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 en España. Para facilitar el visionado de las obras, EGEDA pone a disposición del jurado la plataforma VEOFORQUE, al margen de otras formas de visionado que prefieran los miembros del jurado.

**2º.** El sistema de elección de premiados será de doble votación, por un jurado compuesto por periodistas especializados y los miembros del Consejo de Administración de EGEDA.

**3º.** En una primera votación, secreta y online ante notario, mediante el uso de un código personal y a partir de la publicación de las bases y sobre las listas de actores/actrices elaboradas por EGEDA, antes del **8 de noviembre de 2021, a las 21.00h. (hora peninsular)**, los periodistas



# PREMIOS FORQUÉ

seleccionarán en orden de prelación cuatro (4) actores/actrices, para cada categoría y el trabajo por el que hayan sido seleccionados. Los cuatro (4) más votados de cada categoría serán los seleccionados como finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional estos intérpretes a las finalistas.

Si el nombre de un mismo intérprete apareciese más de una (1) vez, votado entre los finalistas por distintas series, se incluirá sólo una (1) vez como candidato, por la serie por la que hubiera recibido más puntos, computándose el siguiente intérprete en número de puntos. El notario designado al efecto por EGEDA dará fe de los resultados de las votaciones.

**4º.** En la segunda votación, los miembros del jurado (formado por periodistas, miembros del Consejo de administración de EGEDA), votarán en orden de preferencia, antes del **29 de noviembre de 2021 a las 21.00h (hora peninsular)**, a los ganadores de cada una de las categorías entre los finalistas previamente seleccionados. En caso de empate, se otorgará el premio al que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio.

Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA el nombre de los ganadores que se harán públicos en la Gala del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué.

**5º.** El galardonado/a con cada premio recibirá tres mil euros (3.000€) y una (1) escultura acreditativa, que le será entregada en la misma Gala del Premio, a cuya recepción deberá acudir personalmente, salvo caso de fuerza mayor. Sólo se entregará una (1) escultura a cada ganador/a. En caso de empate, se repartirá el importe económico de tres mil euros (3.000€) entre los ganadores. Los ganadores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de su parte, no de EGEDA.

**6º.** Los intérpretes finalistas, como condición necesaria para participar en la votación definitiva, se comprometerán a participar personalmente en el acto de entrega del 27 Premio Cinematográfico José María Forqué, en la forma prevista por la Organización, presencial o virtual. No se entregará la aportación económica del premio a los ganadores si no toman parte en la entrega de premios, salvo por causa justificada a criterio de la Organización.



# PREMIOS FORQUÉ

7º. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de los finalistas. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA.



**Edificio EGEDA**  
Calle Luis Buñuel 2, 3ª planta  
28223 – Pozuelo de Alarcón  
Ciudad de la Imagen, Madrid  
+34.915.121.610

